

DECRETO EXENTO Nº 2.130

RETIRO, 26 JUN. 2013

**VISTOS:**

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

**CONSIDERANDO:**

1º La anuencia del Jefe Directo de la interesada consignada en

la solicitud de feriado;

**DECRETO:**

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	<b>NANCY LILLO GONZÁLEZ</b>
RUT	:	Nº 11.288.649-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	01/07/2013
HASTA	:	01/07/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	06

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep